



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 17 de diciembre del 2018

Señor:

**Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE**  
**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Presente.-

Con fecha diecisiete de diciembre del dos mil dieciocho, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 271-2018-CF-FIARN**

Visto, el punto de agenda N°5. DESIGNACIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESORES ORDINARIOS 2018 SEDE CALLAO, de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, realizado el 17 de diciembre del 2018.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 30220, en su Art. N° 83 en concordancia con el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Art. 241, precisan que la admisión a la carrera docente se hace por concurso público de méritos. Tiene como base fundamental la calidad intelectual y académica del concursante conforme a lo establecido en el Estatuto de cada universidad;

Que, según el Artículo 242 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, expresa que la convocatoria a concurso público de plazas docentes es a nivel nacional, mediante avisos publicados en un diario de mayor circulación nacional, regional y en el portal web de la Universidad dentro de los plazos establecidos en los reglamentos correspondientes;

Que, con Resolución N°200-2018-CF-FIARN de fecha 12 de octubre del 2018, se resuelve convocar a Concurso Público las Plazas Docente Ordinario 2018 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N°237-2018-CU del 19 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de concurso público para docentes ordinarios de la Universidad Nacional del Callao.

Que, con Resolución N°902-2018-R del 22 de octubre del 2018, se **APROBÓ**, las **BASES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018** de la Universidad Nacional del Callao, que incluye el Cronograma del Proceso; y con Resolución N°924-2018-R del 29 de octubre del 2018, se modifica en el extremo del numeral 1.7. **REGISTRO Y CRONOGRAMA**, respecto a la etapa de venta de bases, quedando subsistentes los demás extremos de las citadas bases.

Que, con Resolución N°219-2018-CF-FIARN del 09 de noviembre del 2018, se designó al **JURADO CALIFICADOR DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao Sede Callao, a los siguientes docentes: MsC. Carmen Elizabeth Barreto Pío (Presidenta), Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Miembro), Est. Gianella Pumarrumi Medina (Miembro).

Que, con Resolución N°248-2018-CU del 16 de noviembre del 2018, el Consejo Universitario, resuelve: **DECLARAR FUNDADO EN PARTE**, el **RECURSO DE APELACIÓN** interpuesto por don **ELÍAS VELASCO MASÍA** y en consecuencia queda **NULA** la Resolución N°902-2018-R del 22 de octubre del 2018, que aprobó las **BASES DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, en los extremos de los numerales 1.7 sobre **REGISTRO Y CRONOGRAMA** y 1.9 sobre **PLAZAS DOCENTES**, debiendo retrotraerse el presente Concurso Público a la etapa de **CONVOCATORIA**.

Que, con Resolución N°222-2018-CF-FIARN de fecha 23 de noviembre del 2018, se resuelve, **RECTIFICAR** la Resolución N°200-2018-CF-FIARN de fecha 12 de octubre del 2018, que Convoca a Concurso Público las Plazas Docente Ordinario 2018 de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, sólo en el extremo correspondiente a los requisitos, quedando subsistente los demás extremos de dicha resolución.

Que, con Resolución N° 262-2018-CU del 06 de diciembre del 2018, se aprobó la convocatoria al **PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018** de la Universidad Nacional del Callao; asimismo, **APROBAR**, el **CUADRO DE PLAZAS DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018**.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**



Que, con Resolución N°1063-2018-R del 10 de diciembre del 2018, se aprobó, las **BASES DE PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018** de la Universidad Nacional del Callao, que incluye el Cronograma del Proceso.

Que, según Art 18° del Reglamento de Concurso Público para Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 237-2018-CU del 19 de octubre del 2018, establece que en cada Facultad, el Jurado Calificador está constituido por dos docentes ordinarios de la Facultad de categoría igual o superior a la plaza sometida a concurso público y un representante estudiantil integrante del Consejo de Facultad, elegidos en Consejo de Facultad, siendo esta designación de carácter irrenunciable salvo lo dispuesto en el Art. 20°.

Que, con Oficio N°559-2018-R/UNAC del 12 de diciembre del 2018, el Rector de la Universidad Nacional del Callao, solicita la designación del Jurado Calificador para el **PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018 SEDE CALLAO**, la misma que debe ser designada por Consejo de Facultad.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, del 17 de diciembre del 2018, se designó al Jurado Calificador para el **PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018 SEDE CALLAO** a los siguientes docentes: Dr. Máximo Fidel Baca Neglia (Presidente), Lic. Janet Mamani Ramos (Miembro) y a la Est. Jennifer Carolain Posada Delgado (Miembro).

Estando a lo glosado y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**Primero.- DESIGNAR al JURADO CALIFICADOR DEL PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA DOCENTES ORDINARIOS 2018 SEDE CALLAO** de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao Sede Callao, a los siguientes docentes:

- |   |            |
|---|------------|
| ➤ Dr. Máximo Fidel Baca Neglia          | Presidente |
| ➤ Lic. Janet Mamani Ramos               | Miembro    |
| ➤ Est. Jennifer Carolain Posada Delgado | Miembro    |

**Segundo.-** Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Oficina de Recursos Humano, Dirección de Escuela Profesional de la FIARN, Dirección de Departamento Académico de la FIARN y Archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**.- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN**.- Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales  
  
-----  
ING. ABNER JOSUE VIGO ROLDAN  
Secretario Académico

C.c. ORAA, DEP/FIARN, DDA/FIARN, Archivo.